

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

Nuda propiedad de la finca registral número 11.503, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Oviedo al tomo 1.621, libro 981, folio 234.

Dado en Madrid a 29 de mayo de 2002.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—30.347.

OLOT

*Edicto*

Doña Eva Martínez Cuenca, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Olot,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 Ley Hipotecaria, 98/1993, a instancias de «Inmobiliaria Puigsacalm, Sociedad Anónima» contra «Industrias Montsa, Sociedad Anónima» y conforme lo dispuesto en providencia de esta fecha, por medio del presente se sacan a la venta en tercera, pública subasta y término de veinte días y en lotes separados, los bienes que se dirán y que fueron hipotecados a la demandada en el procedimiento indicado.

Esta tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo, si bien se indica a los posibles licitadores a efectos de consignación para tomar parte en la misma que el tipo que en su día se señaló para la segunda subasta celebrada fue con respecto al primer lote (finca número 15.911), 239.100.000 pesetas, y el segundo lote (finca número 4.118-N), 1.500.000 pesetas.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta.

Segundo.—Para poder concurrir a las subastas, será preciso que los licitadores consignen previamente en la cuenta número 1684, clave 841 del Banco Bilbao de esta ciudad, el 20 por 100 del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Lorenzana, número 2, de Olot.

La tercera subasta se celebrará, el día 25 de julio, a las doce horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bienes objeto de la subasta

Primer lote: Parcela de terreno, sita en Olot, con fachada al paseo San Roque. Tiene la forma de un polígono irregular de seis lados y una superficie de 6.505 metros 80 decímetros cuadrados, sobre el cual se hallan construidos los edificios siguientes: Cuatro cuerpos de edificio, dos de ellos compuestos de planta baja, piso alto y desván y los otros dos sólo de planta baja, que se comunican entre sí con almacén y cochera de vehículos y otro edificio industrial de dos plantas. La total superficie construida en planta baja es de 2.960 metros 35 decímetros cuadrados. La total superficie construida es de 4.402

metros cuadrados. Linda en junto: Al norte, con finca de los señores Corominas, parte con calle en proyecto; al oeste, con finca del señor Colldecarrera, y al sur con el paseo San Roc. Se forman por agrupación de las fincas números 2.382-N, 3.059-N y 5.030-N, obrando a los folios 13, 15 y 16 de este mismo tomo y libro. B) Rústica, porción de terreno en Olot, que circunda al pozo que se dirá y que a los efectos de más fácil comprensión se denomina número 1. Tiene la forma de un polígono irregular de extensión superficial 66 metros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olot, tomo 1.099, libro 387, folio 20, finca 15.911. Cargas: Libre.

Segundo lote: Rústica, porción de terreno en Olot, que circunda al pozo que se dirá y que a los efectos de más fácil comprensión se denomina número 1. Tiene la forma de un polígono irregular de extensión superficial 66 metros 95 decímetros cuadrados; lindante: Al norte, este y oeste, con terrenos de los señores Malagrida, y al sur, con la calle C en proyecto, que conducirá de Morató al paseo de Barcelona. Otra porción de terreno alrededor del pozo número 2, de 5 metros de ancho por 5 metros 50 centímetros de fondo: que linda: Al norte, sur y este, con terrenos de los señores Malagrida, y al oeste, con terrenos de Manso Morató propiedad de Esteban Coromina. Unida a esta porción de terreno se comprende en esta finca una franja de 1,85 metros de anchura por 21,85 metros de largo desde la finca que se describe llega a la calle B en proyecto; al sur, con parcela del pozo número 2; al oeste, con el Manso Morató; al este, con terreno de los señores Malagrida. La superficie de esta parcela B es de 60 metros 27 decímetros cuadrados. Las obras y construcciones consistentes en pozos números 1 y 2, galería de comunicación entre ellos y el alumbramiento de aguas subterráneas, con todos sus derechos y de acuerdo con la correspondiente inscripción en el Registro especial de aguas subterráneas, según resolución de 10 de octubre de 1942 y de acuerdo con el párrafo primero del artículo 2.º del Decreto de 23 de agosto de 1934.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olot, tomo 1.099, libro 387, folio 17, finca 4.118-N, inscripción 3.ª Cargas: Libre.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Olot, 29 de abril de 2002.—La Juez, Eva Martínez Cuenca.—El Secretario.—30.517.

VALENCIA

*Edicto*

Don Ricardo Alonso y Gurrea, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hago saber: Que en este juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio universal de adjudicación de bienes al que están llamadas varias personas sin designación de nombres 475/00-E, a instancia de don Rafael Martínez Castellanos, representado por el Procurador don Juan Antonio Ruiz Martín con los siguientes interesados: Doña Ana Josefa Martínez Alandete, don Idelfonso Martínez Alandete, don José Martínez Alandete, don José Pelegrín Martínez Gil, don Vicente Martínez Gil, don Antonio Martínez Gil, don Idelfonso Martínez Carbonell, don José Manuel Duato Martínez, don Vicente Rigoberto Duato Martínez, doña Chantal Martínez, doña Mila Martínez y don Germán Martínez Castellanos,

y en la que están llamados a la herencia de doña Josefa Martínez Aznar, fallecida el 29 de junio de 1975, y consisten en una vivienda sita en Valencia, calle San Valero, 4, puerta cuarta, así como determinada cantidad depositada en el Banco de Valencia, además de sus siete sobrinos, alguno de los cuales fallecidos y que son representados por los anteriormente indicados, cuatro Ordenanzas del Banco de España, sucursal en Valencia, cuya identidad designada por el propio Banco, eran: Don Pablo Alonso Polo, don Pablo Manzanares Arribas, don Vidal Ortega Castillo y José María Rubio Illana, y en el que por resolución de fecha de 22 de noviembre, se ha acordado llamar por edictos a los que se crean con derecho a los bienes, para que comparezcan a deducirlo en el término de dos meses a contar desde la fecha de la publicación de éste.

Y para que sirva de llamamiento a los interesados en la herencia libro el presente.

Valencia, 24 de noviembre de 2000.—El Secretario.—30.557.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

## Juzgados militares

Don David Torres Caballero, con documento nacional de identidad número 2.668.047, último domicilio conocido en calle José Feliú y Codina, número 12, 3.º B, de Madrid, a quien se le instruye en el Juzgado Togado Militar Territorial número 12 de Madrid, las diligencias preparatorias número 12/18/02, por presunto delito de abandono de destino, artículo 119 del Código Penal Militar, en cuyo procedimiento tiene acordado prisión preventiva, debe presentarse en este Juzgado, sito en el paseo de Reina Cristina, 5, 3.ª planta, Madrid, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 11 de junio de 2002.—El Juez togado militar territorial del Juzgado Togado número 12, Miguel Cámara López.—30.362.

## ANULACIONES

## Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de don Juan Moyano Fernández, hijo de Juan y Carmen, natural de Barcelona, nacido el día 17 de enero de 1981, con documento nacional de identidad número 47.500.109, con domicilio en la calle Herrero, número 28, bajo, en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), inculcado en las diligencias preparatorias número 51/19/00, por un delito de abandono de destino.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de mayo de 2002.—Antonio Cegarra Angosto, Capitán, Secretario relator habilitado.—30.369.